

BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Criterios de Evaluación:

Prueba A:

- Ser capaz de repentizar un bajo continuo, transportarlo, y desarrollarlo con un patrón pianístico.
- Ser capaz de realizar una improvisación pianística sobre una tonalidad, estructura armónica, motivo o arranque, propuesto por el tribunal.
- Improvisar al piano el acompañamiento de un *standard* de jazz, por medio de *comping* en mano derecha, y *walking bass* en la izquierda.
- Ser capaz de realizar la reducción al piano de un fragmento coral y/u orquestal, teniendo en cuenta las características del instrumento.

El aspirante dispondrá de un máximo de 30 minutos para la preparación de las cuatro partes. Dada las características de la especialidad, se facilitará un aula sin piano, y no habrá posibilidad de tomar notas.

El aspirante dispondrá de un máximo de 3 minutos para la interpretación de cada una de las cuatro partes ante el tribunal.

Prueba B:

- Impartir una clase de nivel superior sobre un ejercicio propuesto por la comisión de selección.
- Se evaluará la fluidez, argumentación, concreción, capacidad de comunicación y terminología empleadas.

Criterios de Ponderación:

Prueba A:

- La valoración de las cuatro partes de la prueba A será global, y aportará el 50% de la calificación final de la prueba de aptitud.

Prueba B

- La valoración de la prueba B aportará el 50% restante.
De acuerdo con el punto 7 de la Resolución de 4 de Julio de 2018 del director general de Centros y Personal Docente, ambas pruebas se calificarán de 0 a 10, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 puntos para su superación.